

## ANUNCIO

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL 2024-2025 DEL AYUNTAMIENTO DE VEGADEO.**

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS. –**

Ocupación	Número de plazas	Duración contrato
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	2	1 año
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	8,1 meses

**REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.** - El Plan Local de Empleo está destinado a personas desempleadas paradas de larga duración o en situación o en riesgo de exclusión social, que en el momento de la contratación deben cumplir los siguientes requisitos:

- Pertenecer al colectivo de **PARADOS DE LARGA DURACIÓN** (personas que en los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria no hayan estado ocupadas más de 93 días) o **PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL**, a fecha de publicación de la convocatoria (26 de junio de 2024).
- No ser perceptoras de una prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha 26 de junio de 2024.
- Estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de la formalización del contrato.
- No haber tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Vegadeo que hubiera sido formalizada al amparo de alguno de los siguientes programas de subvenciones:
  - Convocatoria 2022 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en la línea de Planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 21 de julio de 2022, BOPA de 29 de julio)
  - Convocatoria 2023 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del SEPEPA en la línea correspondiente a Planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 4 de abril de 2023, BOPA de 14 de abril).

**INFORMACION.** - Las Bases de la convocatoria se encuentran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Vegadeo, en la Oficina del Servicio Público de Empleo de Vegadeo, y en la página Web del Ayuntamiento de Vegadeo ([www.vegadeo.es](http://www.vegadeo.es)) estando a disposición de los interesados en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento de Vegadeo.

**PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS.** – **6 DÍAS NATURALES** desde la publicación de las bases en el Tablón de anuncios/Sede Electrónica del Ayuntamiento.

**FINANCIACIÓN.** – Las contrataciones realizadas al amparo de las presentes bases reguladoras son objeto de cofinanciación por el Servicio Público de Empleo Estatal, el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y el Fondo Social Europeo, al amparo del Programa FSE+ 2021-2027.

En Vegadeo a 10 de diciembre de 2024

El Alcalde

Fdo. César Álvarez Fernández

